

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 63/2022.-

Mendoza, 9 de mayo de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés hizo uso de licencia por razones particulares el día 6 de mayo del corriente.

Que la Titular de Fiscalía de Cámara Civil, Dra. María Cecilia Aymerich solicita licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Alejandro Abel Iturbide solicita licencia por razones particulares los días 9 y 16 de mayo del corriente; y licencia compensatoria los días 10 a 13 de mayo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban GARCÉS, el día de la fecha.

II.- CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil por la Dra. Silvina SCOKIN, el día 6 de mayo del corriente.

III.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de Fiscalía de Cámara Civil, Dra. María Cecilia AYMERICH, en el día de la fecha.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Cámara Civil por el Dr. Esteban GARCÉS, en el día de la fecha.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

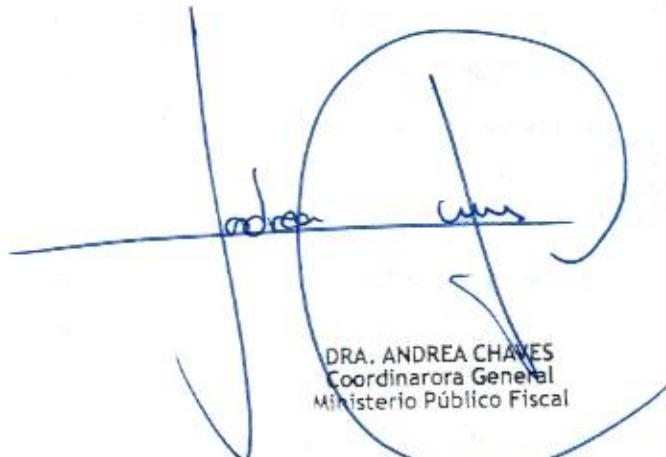
V.- CONCEDER al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Alejandro Abel ITURBIDE, licencia por razones particulares los días 9 y 16 de mayo del corriente; y licencia compensatoria los días 10 a 13 de mayo del corriente.

VI.- DISPONER la atención de los asuntos de la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Daniela Orieta CHALER desde el día 9 a 16 de mayo del corriente.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Sra. Fiscal de Cámara Civil, a la Unidad Fiscal Civil, a la Jefatura de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal